NOTA DUOC N° 313/2021

Asunción, 26 de octubre de 2021

Ref.: CD N° 07/2021 "Seguro de vehículo para Chevrolet Captiva". ID. 400.949.

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en atención a la **NOTA DNC N° 18235/2021**, con el fin de dar respuestas a las observaciones indicadas en la misma, en los siguientes términos:

Con relación al **Punto 1**. El aspecto observado ya se encuentra subsanado en el SICP.

Con relación al **Punto 2.** Se aclara que la formalización del contrato se realizó respetando el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas indicado en el artículo 79 de la Ley 2051/03, tal como se puede apreciar y corroborar en los documentos correspondientes a la *Reevaluación* cargados en el SICP (Notificación a los oferentes: 01/10/2021 y la fecha del Contrato: 18/10/2021).

Por tanto, se solicita respetuosamente su colaboración, para la emisión del Código de Contratación correspondiente, de manera a proseguir con los trámites administrativos de rigor.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones